

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****POZALMURO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozalmuero para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....39.267	Gastos de personal .....27.065
Impuestos indirectos .....10	Gastos en bienes corrientes y servicios .....73.652
Tasas y otros ingresos .....6.508	Transferencias corrientes .....1.000
Transferencias corrientes .....26.334	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....48.348	Inversiones reales .....25.500
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....127.217
Transferencias de capital .....6.750	
TOTAL INGRESOS .....127.217	

**Plantilla de personal de Ayuntamiento de Pozalmuero**a) *Funcionario de carrera:*

1 plaza de Secretaría-Intervención.

b) *Personal Laboral:*

1 plaza de peón de servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozalmuero, 8 de febrero de 2019.– El Alcalde, José Gerardo Pardo Asensio.

333

BOPSO-20-18022019